

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY N°094
Período del 12/04/03 al 18/04/03
Montevideo - Uruguay

- 1.- El gobierno evalúa alternativas para lograr libertad del Canciller de la dictadura**
- 2.- Reacciones en el Parlamento ante fallo de Tribunal de Apelaciones en el “caso Blanco”**
- 3.- Presidente de la República creó Secretaría de Seguimiento para desaparecidos**
- 4.- Ministro de Defensa Nacional analiza Informe de la Comisión para la Paz**
- 5.- Diputado Vener preocupado por abastecimiento de tropas en el Congo**
- 6.- Fuerza Aérea proyecta un vector no tripulado de observación**
- 7.- Editoriales de prensa por Informe de Comisión para la Paz**
- 8.- Batallón de Infantería N°13 posee su propia página web**
- 9.- Entrevista al Senador Rafael Michelini**
- 10.- Entrevista al vocero de Familiares de Desaparecidos**
- 11.- Actos en los Centros Militares y declaraciones del Tte.Gral.Daners**
- 12.- Editorial de “La República”: declaraciones del Tte.Gral.Daners**
- 13.- Tupamaros no recibieron indemnizaciones**
- 14.- Decreto oficial genera interpretaciones diversas en el gobierno**
- 15.- Entrevista al abogado defensor del exCanciller Blanco**
- 16.- Presidente de la República se reúne con la cúpula militar**
- 17.- Declaraciones del Diputado Vener en Santiago de Chile**

1.- El gobierno evalúa alternativas para lograr libertad del Canciller de la dictadura

Cuando el ex canciller Juan Carlos Blanco está cerca de cumplir su sexto mes en la cárcel, el gobierno no definió aún qué normas impulsará para propiciar su liberación. Las decisiones cambian con las horas, en función de situaciones como la presentación del documento final de la Comisión para la Paz o de la declaración del grupo de familiares de desaparecidos. Principalmente al Foro Batllista, sector del Partido Colorado encabezado por el exPresidente Julio M. Sanguinetti, le preocupa la situación de Blanco y un eventual fallo judicial adverso al ex Presidente Juan María Bordaberry, quien se cree podría ser objeto de denuncias de violaciones a los derechos humanos. La Presidencia, por su parte, considera que se debe hacer todo lo posible en materia jurídica, pero sin "inventar" nada. "Se hará lo que se pueda hacer", dijo una fuente de "El País". En tanto, el Foro Batllista se muestra más activo en la búsqueda de una salida.

(ver El País Sección NACIONAL 12/04/03)

2.- Reacciones en el Parlamento ante Informe Final de la Comisión para la Paz

Diversos legisladores se manifestaron respecto al Informe final de la Comisión para la Paz y sus repercusiones. El Diputado Gustavo Penadés (Partido Nacional- Herrerismo) estableció: "El informe de la Comisión para la Paz debe suponer la conclusión de la idea del Presidente Batlle de que sirva para sellar la paz(...)Vamos a tener que ser muy maduros para saber comprender el dolor de los familiares, pero hay que tener en cuenta que por encima está la paz de la República(...)y que a nadie se le ocurra que este sea el primer paso de una nueva etapa. Los uruguayos hemos sufrido mucho con esto". En cambio, para el legislador Daniel García Pintos (Partido Colorado Lista 15): "Se confirmó lo que vengo diciendo hace dos años: que cuando se presentara el informe le iban a pagar al Presidente Jorge Batlle, a Carlos Ramela y a la Comisión para la Paz con un puntapié en la cara(...) hay que esperar a ver qué pasa con el Poder Judicial, porque entiendo que lo que sucederá en el futuro es distinto de acuerdo a la forma como reaccionen los jueces". Por su parte, el Diputado Roberto Conde, Secretario General del Partido

Socialista(Frente Amplio-Encuentro Progresista) se mostró cauto hasta tanto no conocer el texto íntegro del informe de la Comisión. No obstante, subrayó que lo esencial es determinar "si hay elementos para restablecer la verdad histórica, la búsqueda de la verdad(...)Hay que estudiar el decreto presidencial que se anuncia que será emitido, es decir si habrá o no una ampliación del alcance de la caducidad a los civiles no comprendidos". En cambio para el diputado del Foro Batllista, Partido Colorado, Ruben Díaz, "todo ha terminado de la peor manera. Los familiares no están conformes, no se ha llegado a un punto final ni se ha logrado el estado del alma que el Presidente perseguía(...) Mi principal preocupación es que no vaya a ocurrírsele a nadie cometer el desatino de que el Estado pueda resarcir económicamente a los familiares de los desaparecidos y no se actúe del mismo modo con los parientes de militares, policías y aún de los civiles que resultaron víctimas de la sedición(...)El informe de la Comisión para la Paz confirma que ha habido violación de los derechos humanos en el país, lo que hemos condenado, pero a su vez confirma que no ha habido una violación sistemática del Estado", pues se han "producido tan solo 26 casos de desaparecidos durante los once años de dictadura que vivió el país". También "La República" recoge declaraciones de legistas de los diversos sectores políticos.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 12/04/03)

3.- Presidente de la República creó Secretaría de Seguimiento para desaparecidos

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle emitió una resolución por la que se crea la Secretaría de Seguimiento para atender y continuar trámites pendientes iniciados por la Comisión para la Paz. Los trámites están " fundamentalmente referidos a actuaciones cumplidas en la República Argentina, que no están concluidos y que requerirían futuras tareas administrativas de seguimiento y apoyo".

(ver La República Sección POLITICA 12/04/03)

4.- Ministro de Defensa Nacional analiza Informe de la Comisión para la Paz

El Ministerio de Defensa Nacional realizará un análisis jurídico de las consecuencias que puede acarrear el Informe Final de la Comisión para la Paz. Integrantes del Poder Ejecutivo lamentaron algunos dichos de Familiares respecto al texto que contiene la "versión oficial" de los hechos ocurridos durante la dictadura. El matutino "La República" da cuenta de que en la improvisada carpa ubicada en la Plaza de la Democracia para resguardar de la lluvia a las autoridades que recordaron a los caídos "en defensa de las Instituciones", el comentario general se refería al Informe dado a conocer el día anterior. Según señaló el Ministro de Defensa, Yamandú Fau, el día anterior analizó el tema de manera "general" con los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas que estaban presentes en el acto, pero no aclaró si se le transmitió algún tipo de malestar.

Fau informó además, que encargó a los servicios jurídicos del Ministerio "un análisis de la situación" tras la publicación del Informe de la Comisión. Y agregó que el modo de colaborar del Ministerio con la Comisión "fue haberla dejado trabajar con independencia y en forma autónoma (...) Yo vengo predicando que no reabramos debates, el país bastantes problemas tiene, y mi contribución es no abrir juicio de valor sobre cosas que ocurrieron en el pasado". En cambio, Fau marcó distancia con algunas de las evaluaciones que realizó Familiares sobre el documento de la Comisión.

(ver La República Sección POLITICA 12/04/03)

5.- Diputado Vener preocupado por abastecimiento de tropas en el Congo

El pasado martes 8 e mayo, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes recibió a una delegación de la Fuerza Aérea Uruguaya(FAU) para analizar la salida de 140 efectivos y de 4 helicópteros con destino a las misión de paz de NNUU en el Congo. En dicho marco, el diputado Walter Vener (Foro Batllista Partido

Colorado) expresó que estaba "muy indignado, porque cuando los británicos participan en misiones de paz, el té está incluido en la ración de los soldados; en cambio, la yerba mate no está incluida cuando Uruguay participa. Eso es imperialismo discriminatorio". Ante ello, el Brigadier Gral.(av.) Alberto Castillo expresó que el contingente, que participará en las misiones de paz en el Congo, "lleva la yerba".
(ver La República Sección POLITICA 12/04/03)

6.- Fuerza Aérea proyecta un vector no tripulado de observación

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) presentó su "Proyecto Aries" para desarrollar una nave no tripulada capaz de desarrollar misiones de vigilancia aérea sobre las "zonas oscuras" del espacio aéreo uruguayo. El aparato proyectado por un equipo técnico de la Fuerza Aérea podría ser construido íntegramente en las instalaciones de la FAU y con tecnología desarrollada en el país. El costo del proyecto ha sido estimado en 40 mil dólares y el 70% del mismo está destinado a los elementos electrónicos e informáticos que conforman el aparato cuya autonomía de vuelo se estima en unas 5 horas con un radio de acción de 450kms y un escaso consumo de combustible.
(ver El Observador Sección URUGUAY 14/03/03)

7.- Editoriales de prensa por Informe de Comisión para la Paz

Tanto "La República" como "El País" dedicaron sus editoriales centrales de las ediciones del 12 y 13 de mayo respectivamente, al análisis del Informe Final de la Comisión para la Paz. "La República" enfatiza que la Comisión para la Paz confirmó oficialmente las violaciones a los DDHH cometidas por el Estado uruguayo y que la muerte de los ciudadanos desaparecidos se verificó "después que la sedición había sido desarticulada y derrotada y cuando sus integrantes se hallaban detenidos en establecimientos de reclusión". Y concluye: "Con luces y sombras, con logros e insuficiencias, el Informe de la Comisión para la Paz ha roto un largo y pesado silencio. En el conocimiento del horror de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, cuidadosamente ocultadas y reiteradamente desmentidas hasta ahora por el Estado, el país tiene un punto de partida para conocerse mejor a sí mismo". En cambio "El País" establece: "Excelentes, sin duda fueron las intenciones que inspiraron dicho acto del gobierno. ¿Pero se logró la principal finalidad perseguida —según las palabras del presidente Batlle— que era lograr un "estado del alma" que cauterizara heridas espirituales aún sangrantes y asentara en mentes y corazones una auténtica reconciliación nacional?" Y se responde: "A la luz de algunas reacciones inmediatas a la difusión del informe, la respuesta, lamentablemente, tendría que ser negativa". Luego concentra su atención en la permanencia del exCanciller Juan C. Blanco en prisión para explicitar las diversas "absurdas razones" que justifican su permanencia en prisión. Y concluye: "¿Para qué se sancionó la Ley de Caducidad y se la ratificó por el pueblo en ejemplar referéndum? ¿Para qué trabajó, tanto y tan bien, la Comisión para la Paz? ¿Todo ello habrá sido al ñudo?"
(ver La República Sección EDITORIAL 12/04/03 y El País Sección EDITORIAL 13/04/03)

8.- Batallón de Infantería N°13 posee su propia página web

El matutino "La República" informa que el Batallón de Infantería Blindada N°13 posee desde hace "algunas semanas" una página web. La dirección, <http://es.geocities.com/bni13uy/>, incluye una breve reseña histórica de la unidad, su organización y funcionamiento pero establece que ella "omite referir, por ejemplo, que allí funcionó durante la dictadura un centro clandestino de reclusión y torturas conocido como "Infierno Grande", donde fueron detenidos y torturados decenas de uruguayos, entre ellos, Elena Quinteros(...) que el batallón sirvió de necrópolis clandestina" y que "no obstante, la página sí hace mención a 1972 cuando en un 18 de mayo "cuatro soldados de la Unidad mueren acribillados mientras custodiaban el domicilio del comandante en jefe del

Ejército".

(ver La República Sección POLITICA 13/04/03)

9.- Entrevista al Senador Rafael Michelini

El matutino "La República" publica una extensa entrevista al Senador Rafael Michelini(Nuevo Espacio) cuyo contenido se centra en el Informe de la Comisión para la Paz y sus consecuencias, el procesamiento del exCanciller Juan Carlos Blanco y la cuestión de los Derechos Humanos. El parlamentario coincidió con la posición de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos para la cual el informe "no es el punto final, sino un acercamiento a la verdad". En ese sentido, el legislador sostuvo que "punto final no puede ser" en la medida que hay varios capítulos que quedan fuera, y ejemplificó con los hechos acaecidos en Argentina y los posibles traslados de uruguayos a ese país, la desaparición de la nieta del poeta argentino, Juan Gelman, después aparecida, y el caso de su nuera. También sostuvo que el Comandante en Jefe del Ejército Tte.Gral.Carlos Daners, "ahora sabe a ciencia cierta que es el comandante de un Ejército que cometió las peores atrocidades de la historia del Uruguay".

(ver La República Sección POLITICA 13/04/03)

10.- Entrevista al vocero de Familiares de Desaparecidos

El periodístico matinal "En Perspectiva" de Radio "El Espectador" realizó una entrevista al vocero de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Dr. Javier Miranda, en la que comentó la declaración de los Familiares acerca del Informe Final de la Comisión para la Paz, matizó alguno de sus términos y se refirió a las reacciones que ella generó, particularmente en el vocero de la Comisión y asesor presidencial, Dr. Carlos Ramela.

(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA ENTREVISTAS 14/04/03. versión de audio y escrita)

11.- Actos en los Centros Militares y declaraciones del Tte. Gral. Daners

Mientras al acto oficial en que el gobierno celebró anticipadamente, el 11 de mayo, sólo concurren representantes y autoridades civiles pertenecientes al Partido Colorado, el Centro Militar y el Círculo Militar, realizaron como todos los años, sus respectivos homenajes a los "caídos en defensa de las instituciones" el propio día que lleva ese nombre en el calendario oficial: 14 de abril. Durante la mañana, en el Círculo Militar y en el Centro Militar —centros sociales de las Fuerzas Armadas integrados por oficiales activos y retirados— los actos por el "Día de los Caídos" se desarrollaron de forma breve y sin discursos. Los Presidentes de ambas instituciones, Ttes.Grales. Raúl Mermot y Juan Rebollo, evitaron incluso efectuar declaraciones a los medios de comunicación. Usualmente se emiten discursos en esos actos. Sin embargo, el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, advirtió que "parecería que algunas personas no entienden" el concepto de "estado del alma" que impulsó el Presidente Jorge Batlle, y enfatizó que su Fuerza contribuyó con su "silencio" a lograr ese grado de pacificación. El jerarca militar también fue tajante cuando se lo consultó, en rueda de prensa, sobre la posibilidad de que la Justicia llame a los militares a brindar información sobre violaciones a los derechos humanos. "Ya está terminado; la Justicia no va a actuar porque la Ley de Caducidad es muy clara y es terminante", remarcó Daners, quien además señaló que le "llama la atención" que la Justicia haya procesado al ex Canciller Blanco, dado que lo acusó como "coautor" de un delito por el cual no fue identificado un "autor". Sobre el documento final de la Comisión para la Paz se limitó a declarar: "No podemos decir nada que no sea avalar lo que el Presidente de la República, que es el que ejerce el Mando Superior de las Fuerzas Armadas haga, y los operadores que lo hicieron tendrán sus criterios para haberlo hecho así". Según "La República el Tte.Gral. Daners declaró que el

Ejército analiza el contenido del informe final de la Comisión para la Paz y dijo no reconocer a los "interlocutores" que proporcionaron información al grupo. "No reconozco los interlocutores", manifestó Daners. Según asegura "El País" en la reunión sostenida con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, los Cdtes. en Jefe de las tres Fuerzas manifestaron al Ministro su preocupación por el escenario planteado luego del documento final de la Comisión para la Paz y su molestia porque entienden que "la cancha está flechada". Los militares consideran que se impone en la sociedad un relato sesgado de lo que ocurrió entre las décadas de 1960 y 1980, y que sólo se pone énfasis en las violaciones a los derechos humanos por parte de efectivos de las Fuerzas Armadas, sin tomar en cuenta al otro "bando". "¿Y de la Cárcel del Pueblo(de los Tupamaros) nadie habla? ¿No se dicen esas cosas? ¿Van a decir que todos eran buenos?", preguntó una fuente militar consultada por "El País". La tensión en las filas militares fue sintetizada por el ex Cdte. en Jefe del Ejército Tte.Gral.(r) Daniel García(Presidencia del Dr. Lacalle): "Yo tengo muchos compañeros que participaron en esa época y que(...)hoy, piensan que la guerra no terminó. Y piensan que esto que está sucediendo y todas estas cuestiones, son simplemente manifestaciones de la guerra psicológica que se sigue conduciendo aún hoy", sostuvo ayer el militar retirado, entrevistado por Setiembre FM. Por su parte, "La República" informa que en el Círculo Militar, el acto comenzó puntualmente a la hora 11 y contó con la presencia de un centenar de personas. Una hora después, el Centro Militar tributó su homenaje, ante igual número de asociados.

(ver El País Sección NACIONAL 15/04/03 y La República Sección POLITICA 14/04/02 y 15/04/03)

12.- Editorial de "La República": declaraciones del Tte.Gral.Daners

El editorial central de "La República" comienza señalando *"La difusión pública del Informe Final de la Comisión para la Paz, como era de esperar, ha generado una serie de repercusiones en distintos ámbitos tanto estatales como de la sociedad. La del teniente general Carlos Daners, de la que da cuenta una crónica de La Republica del día de ayer forma parte de esa reacción. Ya antes, su superior jerárquico, el ministro de Defensa Nacional Yamandú Fau, había anunciado su decisión de pasar el Informe de la Comisión a los servicios jurídicos de su cartera.*

Dada la naturaleza estatal de la Comisión y visto el contenido del capítulo sobre recomendaciones, parece bastante razonable que no sólo el área militar examine las conclusiones sino otras instituciones estatales a las que se alude. Y establece: "... parecería de buen tino, tanto por parte de algunos dirigentes políticos como de gobierno, que antes de empezar un debate con, por ejemplo, la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, por su interés en seguir profundizando la investigación, se acusara recibo de las afirmaciones novedosas de parte de una fuente oficial en cuanto a la participación de agentes estatales en las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura".

(ver La República Sección EDITORIAL 16/04/03)

13.- Tupamaros no recibieron indemnizaciones

El Senador del Encuentro Progresista Frente Amplio, Eleuterio Fernandez Huidobro, dirigente histórico del MLN-Tupamaros, desmintió afirmaciones del Secretario General del Círculo Policial, Insp.Ppal.(r) Juan Pedro Martínez en acto de homenaje a los caídos de la Institución Policial, al que asistieron numerosos oficiales de la Policía, en actividad y en retiro. El orador expresó su malestar con el gobierno por no promover un resarcimiento económico para familiares de las víctimas de la sedición. En cambio, sí se otorgaron "millonarias" compensaciones económicas a los tupamaros, cuyos integrantes se transformaron "de victimarios en víctimas". El Senador aseguró que quienes recibieron

alguna compensación "fueron aquellos que pudieron demostrar que habían estado presos siendo inocentes, es decir, no eran compañeros nuestros". Otros en cambio, muy pocos, recibieron algún tipo de reparación por parte de Brasil o Argentina.
(ver La República Sección POLITICA 16/04/03)

14.- Decreto oficial genera interpretaciones diversas en el gobierno

El Poder Ejecutivo redactó un decreto por el cual respaldó el informe final de la Comisión para la Paz, y prepara dos proyectos de legislación en materia civil, y con ello marcó "punto" a la elaboración de normas vinculadas a la cuestión de los desaparecidos durante la dictadura, aseguró a "El País" el asesor presidencial Carlos Ramela. El decreto ratifica el apoyo al informe final de la Comisión para la Paz, y añade una serie de fundamentaciones y citas de ese documento, por los cuales determina que, en opinión del Poder Ejecutivo, se cumplió el artículo cuarto de la Ley de Caducidad, que dispone una investigación oficial sobre violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Así lo adelantaron a El País fuentes del Ejecutivo, representantes del Foro Batllista y de la Lista 15 (los dos grandes agrupamientos del Partido Colorado). También se informó que el Poder Ejecutivo prepara los borradores de dos proyectos de ley, uno con el objetivo de crear la figura jurídica de "ausencia por desaparición forzada" —que sólo tiene efectos en materia civil— y otro para indemnizar económicamente a las familias de los desaparecidos. Con esos dos proyectos de ley y con el decreto, el gobierno pondrá "punto" al tema, afirmó Ramela. Así como sucedió durante el proceso de definición de normas derivadas del Informe Final de la Comisión, el Foro Batllista del exPresidente Sanguinetti y la Lista 15, del actual Presidente Batlle, difieren en su visión sobre las consecuencias jurídicas que tendrá el decreto, que será aprobado en las próximas horas. Según "El País", mientras fuentes de la Presidencia relativizan el peso que el decreto podrá tener en decisiones judiciales, fuentes del Foro Batllista, con la mira en el proceso judicial por el cual fue encarcelado el ex Canciller Juan Carlos Blanco, estiman que la nueva norma podrá incidir. Por su parte, "La República" asegura que en el último considerando del Decreto, el Presidente sostiene que el trabajo de la Comisión para la Paz "cumple definitivamente" con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de Caducidad. Dicho artículo indica que cuando la Justicia se lo pida, el Poder Ejecutivo dispondrá las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos referidos a denuncias contra autoridades de la dictadura. Por último, y "a sus efectos", el gobierno remite el informe final de la Comisión para la Paz al Poder Legislativo y a la Suprema Corte de Justicia.
(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 17/04/03)

15.- Entrevista al abogado defensor del ex Canciller Blanco

El periodístico matinal "En Perspectiva" de Radio El Espectador entrevistó al Dr. Carlos Curbelo Tamaro, abogado defensor del exCanciller de la dictadura, Dr. Juan C. Blanco. El Dr. Curbelo informó que interpondrá un recurso al fallo del Tribunal de Apelaciones por el que se mantiene en prisión a Blanco y lo fundamentó en que el decreto del Poder Ejecutivo que hace suyo el informe de la Comisión para la Paz equivale a un certificado de defunción de Elena Quinteros. Hasta ahora la Justicia actuó partiendo de el supuesto ficticio de que continúa privada de libertad. El homicidio prescribió en 1996, y también la privación de libertad, porque la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas (firmada en Brasil en 1995 y ley nacional desde 1996) no es aplicable con retroactividad.
(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA ENTREVISTAS 17/04/03)

16.- Presidente de la República se reúne con la cúpula militar

Durante dos horas y media se reunieron en la Residencia Presidencial, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y los Cdtes. en Jefe del Ejército Tte.Gral. Carlos Daners, de la Armada, Vicealmirante Carlos

Giani, y de la Fuerza Aérea Tte.Gral.(av)José Pedro Malaquín. Fau explicó a "El País" que durante el encuentro se analizaron varios temas, como la guerra en Irak, una solicitud de Naciones Unidas para que las fuerzas de paz uruguayas en el Congo sean trasladadas desde su ubicación actual hacia otra zona al noreste, pero reconoció que las derivaciones del informe final de la Comisión para la Paz fue uno de los asuntos centrales. La reunión fue promovida por el propio Fau, quien entendió que las características del escenario planteado luego del documento final sobre los desaparecidos justificaban un encuentro entre todos. El Ministro comentó que "no se realizaron planteos como tales", y que en ningún momento se efectuaron "planteos ríspidos". El jerarca mantuvo en reserva las opiniones que fueron emitidas durante la conversación. Por su parte, "la República" - citando a "uno de los participantes"- informó que trató de una reunión "muy cordial", en la que se analizó también la marcha del conflicto en Irak. El informante negó que exista "inquietud" en las Fuerzas Armadas por el contenido del informe de la Comisión para la Paz. Horas antes de la reunión con los Cdtes. de las Fuerzas, el Presidente Batlle se entrevistó en el edificio Libertad con el Presidente del Centro Militar, Tte.Gral(r) Juan Rebollo. Este evitó todo comentario vinculado a las consecuencias del informe de la comisión gubernamental, y se limitó a decir a los periodistas presentes a su salida, que se reunió con el jefe de Estado para invitarlo a la celebración por los 100 años del Centro Militar. Si bien lo hicieron bajo condición de anonimato, en los últimos días varias fuentes militares expresaron a "El País" su preocupación por el "hostigamiento" del cual se sintieron objeto en virtud del informe de la Comisión para la Paz.
(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 17/04/03)

17.- Declaraciones del Diputado Vener en Santiago de Chile

El diputado Walter Vener (Foro Batllista Partido Colorado) e integrante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes propuso, en un simposio sobre defensa que se realizó en Chile, la posibilidad de entablar alianzas militares entre los países del Mercosur con el objetivo de enfrentar "los problemas de la región y los que se presenten, no contra alguien, sino a favor del desarrollo regional y la defensa disuasiva". Vener señaló durante su ponencia en Chile que analistas uruguayos han cifrado como amenazas "no tradicionales la posibilidad de que el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil pueda ocupar zonas de frontera uruguayas, la extensión política aunque no armada del conflicto colombiano, la posible existencia de células terroristas en la triple frontera, la cual no integramos pero está cerca". Vener entiende que "la inoperancia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) ante las nuevas realidades, el fuerte, progresivo y positivo relacionamiento interinstitucional de las Fuerzas Armadas a través de los Estados, la paz caliente luego de la Guerra Fría, los conflictos que pueden generarse a partir de la escasez de agua dulce, la conveniencia de poner el ojo en la región orientan a la búsqueda de alianzas militares subcontinentales que pueden acompañar los procesos de integración, como en este caso el del Mercosur ampliado". Aseguró que no se trata de otra OTAN, pues "surge más como respuesta a necesidades propias que a urgencias impuestas". Agregó que "algunos, portando heridas del pasado que aún no cicatrizan temen equívocamente que esta posible alianza sea caldo de cultivo para nuevas dictaduras militares en el continente, generadas en reacción continua". Si bien resaltó que no podía decir que "eso no ocurrirá", de todas maneras expresó que "sus probabilidades son escasas. Si algo sabemos y saben los militares latinoamericanos es que son capaces y útiles para muchas cosas, menos para gobernar. Castro y Chávez son dos ejemplos vigentes. De cualquier manera hoy puede decirse que las Fuerzas Armadas en la región están subordinadas al poder civil y tienen una actitud democrática", consideró. El planteo de Vener fue respaldado por el senador tupamaro Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular - Encuentro Progresista Frente Amplio), hasta hace un mes presidente de la Comisión de Defensa del Senado, y

rechazado por su par herrerista Carlos Garat, también integrante de la Comisión. Fernández Huidobro dijo que los pactos militares "existen en todo el mundo". Sin embargo, dijo que se trata de "un problema de política internacional y no militar, porque se está combatiendo la existencia de una especie de diplomacia militar paralela a la diplomacia propiamente dicha". Existe el Mercosur como espacio regional, y en ese marco recién se puede hablar de las expresiones que la misma puede tener y que pueden incluir el campo cultural, laboral, económico financiero y militar". Aseguró que las dictaduras militares no dependen de este tipo de acuerdos y "se producen, si es que tienen que producirse, con o sin alianzas", y coincidió con el diputado Vener, con el hecho de que la posesión de agua potable será dentro de poco tiempo "fuente de graves conflictos mundiales". En tanto, para el Senador Carlos Garat (Herrerismo Partido Nacional) las FFAA "tienen que estar al servicio de los problemas de cada país" y se manifestó partidario de la interacción "sólo ante un conflicto muy grande". El legislador blanco descartó que este tipo de acuerdos pueda generar dictaduras, "porque éstas están perimidas en el mundo y cada una va cayendo, ya que la gente no soporta vivir bajo opresión".

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 17/04/03)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar